



**COITIG
VALENCIA**

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES Y DE GRADO DE VALENCIA

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS
INDUSTRIALES Y DE GRADO DE VALENCIA

SALIDA

Nº: 5051

Fecha: 07/10/2016

99-ytahNfixU28tAHgnfhKD1iZjgvLI-VA5051/16

Circular nº 3/2016

Asunto: Convocatoria para la evaluación de Verificadores de Líneas de Alta Tensión no superior a 30 kV.

Valencia, 7 de octubre de 2016

Estimadas/os compañeras/os:

El Servicio de Certificación de Personas para Verificadores de LAT de menos de 30 kV, acreditado por ENAC y acorde a la norma UNE-ES ISO IEC 17024, realiza una nueva convocatoria abierta a todos los Profesionales que puedan optar a ello y estén interesados.

Por ello se anuncia la convocatoria para la evaluación de Verificadores de Líneas de Alta Tensión no superior a 30 kV.

A continuación se enumeran los detalles de la convocatoria:

Plazos:

29/10/2016: Último día de admisión de solicitudes.

05/11/2016: Último día para informar a los solicitantes sobre el estado de su solicitud y, apertura del plazo de reclamaciones.

12/11/2016: Último día para recibir reclamaciones relativas a las solicitudes.

18/11/2016: Publicación de la lista definitiva de candidatos.

Fecha de examen: 03 de diciembre de 2016 (sábado)

Hora de inicio teórico: 10:00

Hora de fin teórico: 10:45

Hora inicio supuestos prácticos: 11:00

Hora fin supuestos prácticos: 12:30

Lugar: A determinar. Preferiblemente en instalaciones del Consejo General, Avd. Pablo Iglesias, 2, 2º, 28003 Madrid, dependiendo del número de interesados y la dispersión geográfica de sus domicilios.

Se intentará que los candidatos no tengan que realizar largos desplazamientos. Para que un lugar pueda ser designado como lugar del examen, deberán existir, al menos 20 candidatos en un radio inferior a 200 km.

Documentación:

En www.certificaciondepersonas.cogiti.es encontraréis, entre otros, los siguientes documentos:

- Información para la certificación y recertificación
- Formulario de solicitud
- Listado de competencias a evaluar

En el documento "Información para Certificación y Recertificación" se detalla las condiciones, documentación necesaria a presentar, tarifas, forma de pago y plazo de pago, etc.

Para más información o dudas, os podéis dirigir a certificaciondepersonas@cogiti.es.

Sin otro particular, recibid un cordial saludo.



Fdo. José Luis Langa Bañegil
Secretario

JLLB/EAH